



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

C/ Entrada de Granada, 2
18128 Zafarraya (Granada)
Telf.: 958 36 25 60 FAX: 958 36 27 88

BANDO.

**D^a ROSANA MOLINA MOLINA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA,**

HAGO SABER:

Tras el requerimiento por parte de la Subdelegación del Gobierno de Granada a este Ayuntamiento, comunicamos a las personas propietarias de pozos que se encuentren en fincas rústicas dentro del término municipal de Zafarraya, las siguientes obligaciones:

- El pozo debe encontrarse en condiciones óptimas de seguridad, mediante vallado o sellado para evitar caídas de personas o materiales.
- El pozo debe encontrarse legalizado mediante los correspondientes permisos y autorizaciones y figurar en el registro de aguas de la consejería competente en materia de medio ambiente.

Recordamos la responsabilidad de las personas propietarias ante cualquier incidente que pueda ocurrir.

También solicitamos la colaboración ciudadana para que las personas que tengan conocimiento de alguna captación (pozo) que no tenga medidas de seguridad, lo comunique al Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Zafarraya a 1 de julio de 2.019.

